GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

**RESOLUCIÓN N° 291 /2023.-**

**POR LA QUE SE AUTORIZA EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL CONTRATO DE ADJUDICACION N° 39/2022 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS A SER REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO (TERCERA PARTE)" ID N° 417278.---**

San Juan Bautista Misiones, 10 de noviembre de 2023.-

**VISTO**: la necesidad de ajustar los contratos de obras de la Institución a las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y, ----------

**CONSIDERANDO:**

**Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador...** "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

**Que,** siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas. ----------

**Que,** conforme dictamen de la Fiscalización de Obras y de la Auditoria Interna de la Institución, así como de los documentos obrantes en el expediente respectivo se recomienda el levantamiento de la suspensión temporal del plazo de ejecución de la Obra del Contrato N° 39/2022 en atención a que se han regularizado los pagos con el proveedor adjudicado. ----------

**Que,** de conformidad a los **ASPECTOS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS Primera Versión – Para formato electrónico, Documento complementario al pliego estándar de Obras Aprobado por Res. DNCP N° 2114/2021,** en su página 34 reza: ***"...En caso de que la contratante incurra en una mora en el pago superior a sesenta (60) días, el contratista tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante...".----------***

**POR TANTO,**

**En uso de sus atribuciones**
**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:**

**Art. 1º) AUTORIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL CONTRATO DE ADJUDICACION N° 39/2022 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS A SER REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO (TERCERA PARTE)" ID N° 417278, DESDE LA FECHA 06/11/2023.**----------

**Art. 2º) AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

**Art. 3º) REFRENDA** la presente Resolución el Secretario General.----------

**Art. 4º) COMUNICAR,** dar cumplimiento y archivar.----------

Ing. Cristofer López
Secretario General

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Richard Ramírez Rodríguez
Gobernación de Misiones